

### **ACTA Nº 1**

En la ciudad de San Luis, Departamento La Capital, Provincia del mismo nombre, a tres (3) días del mes de marzo del año dos mil seis, siendo las doce horas, se reúnen en el Salón de Actos del Colegio Nº 1 Juan Crisóstomo Lafinur, autoridades de educación de la provincia, representadas en este acto por: la Jefa del Programa Educación Prof. Ana María Abrahin, la Jefa del Sub Programa Educación Lic. Alicia Celia Fratín de Samper, la Jefa del Sub Programa Gestión Estratégica Prof. Mónica Ramos, la Jefa del Sub Programa Infraestructura Escolar y Cultural Prof. María Isabel Valdivieso, el Referente Pedagógico de la Red Federal de Formación Docente Continua Lic. Diego Troentle, docentes de las seis regiones educativas electos como representantes al Consejo de Educación de la Provincia, representante de la entidad gremial y los representantes designados por el Gobierno para constituir ese Organismo. Luego de hacer uso de la palabra la Sra. Jefa del Programa Educación procede a poner en posesión de sus cargos en el citado Organismo conforme lo establece el Decreto Nº 437-M-P-2006 de fecha 28 de febrero de 2006, a los siguientes representantes:

Representante Región Educativa Nº 1: Martha Ofelia Demarchi. L.C.: 5.991.238;  
 Representante Región Educativa Nº 2: Graciela del Valle Artaza. D.N.I.: 6.720.156;  
 Representante Región Educativa Nº 3: Ramón Eriberto Lucero. D.N.I.: 20.133.875;  
 Representante Región Educativa Nº 4: Myriam Liliana Calcagni. D.N.I.: 14.829.469;  
 Representante Región Educativa Nº 5: Sandra Elizabeth Assat. D.N.I.: 17.024.987;  
 Representante Región Educativa Nº 6: Juana del Carmen Alcaraz. D.N.I.: 6.217.825;  
 Representante entidad gremial: Alberto Christin Bouchet. D.N.I.: 8.104.134; Representante Ministerio del Capital: Marcelo David Sosa. D.N.I.: 23.390.651; Representante Programa Capital Humano y Gestión Previsional: Carina Roxana Betina Arce. D.N.I.: 22.140.071; Representante Ministerio de la Legalidad: Silvana Alejandra García. D.N.I.: 17.592.142; Representantes del Programa Educación: Alicia Celia Fratín. D.N.I.: 10.337.426; Mónica Edith Ramos. D.N.I.: 12.518.423; María Isabel Valdivieso. D.N.I.: 24.099.068; Elva Mabel Pedernera. D.N.I.: 12.630.679. Representante de Capacitación Docente: Diego Troentle. D.N.I.: 20.625.355. Quienes aceptan el cargo por el cual han sido designados. Dejando legal y formalmente constituido el Consejo de Educación de la Provincia de San Luis, con la puesta en funciones de todos sus integrantes, siendo las trece horas se da por finalizado este acto, firmando la presente para constancia.

### **ACTA Nº 2**

En la ciudad de San Luis, departamento La Capital, provincia del mismo nombre, a seis días del mes de marzo del año dos mil seis, siendo las diez horas, se reúnen en sesión ordinaria en el salón de reuniones del Área Educativa en el tercer piso del edificio administrativo de Casa de Gobierno los miembros del Consejo Provincial de Educación. Se encuentran presentes los docentes representantes de las seis regiones educativas: Martha Ofelia Demarchi, Graciela del Valle Artaza, Ramón Eriberto Lucero, Myriam Liliana Calcagni, Sandra Elizabeth Assat y Juana del Carmen Alcaráz; el representante de la entidad gremial: Alberto Christin Bouchet y los funcionarios Marcelo David Sosa, representante del Ministerio del Capital; Carina Roxana Betina Arce, representante del Programa Capital Humano y Gestión Previsional; Silvana Alejandra García, representante del Ministerio de la Legalidad; Alicia Celia Fratín, Mónica Edith Ramos y María Isabel Valdivieso, representantes del Programa Educación y Diego Troentle, representante de Capacitación Docente. Se encuentra ausente Elva Mabel Pedernera, representante del Programa Educación.

Se da lectura al Acta número uno. Los presentes firman al pie de la misma.

Se somete a votación la Secretaría, siendo elegida por unanimidad la Consejera Graciela del Valle Artaza. A continuación se hace lo propio con la Presidencia, siendo elegida por unanimidad la Consejera Alicia Celia Fratín. Se somete a votación el período de permanencia del Presidente y Secretario en sus cargos. Se dispone por unanimidad el lapso de un año.

La Licenciada Fratín propone como Orden del Día los siguientes temas: Reglamento Interno y Reforma del Estatuto.

Se acuerda traer borradores para la elaboración del Reglamento Interno en la próxima sesión.

Con respecto a la reforma del Estatuto, la Consejera Graciela Artaza comenta que se habló con la Jefa de Programa Educación al respecto y se acordó la participación en dicha reforma de los docentes que han trabajado en la Reglamentación de dicha Ley y que se informó que se invitará a participar a otros sectores interesados.

El Dr. Sosa aclara que se habla de “mejorar” y no de “modificar” el Estatuto: “No es el espíritu del Gobierno avanzar sobre derechos adquiridos”, agrega.

La Consejera Juana Alcaráz pide un mayor estudio de los listados de aspirantes a tomar cargos en acto público en ciudad de San Luis, Regiones I y VI, pues los publicados tienen errores. La Profesora Ramos aclara que el listado definitivo será publicado previo al acto público. La Consejera Demarchi hace notar lo incorrecto de este orden procedimental.

La Consejera Sandra Assat pide información sobre la designación de preceptores. La Profesora Mónica Ramos informa que se han valorado cerca de cinco mil carpetas; que se ha elaborado Orden de Mérito por escuela como se estila en E.G.B. 3 y Polimodal y que el Director es quien puede desestimar, en caso de incompatibilidad, al postulante. Ofreció asimismo entregar al Consejo la documentación pertinente. A su vez, la Consejera Arce se compromete a suministrar a los Consejeros Regionales fotocopia de la normativa vigente.

La Consejera Liliana Calcagni pide que todos los integrantes del Consejo tengan acceso a la información sobre las políticas educativas llevadas a cabo.

Siendo las once horas se retira el Doctor Sosa.

La Consejera Arce pregunta si las Juntas de Clasificación dependen del Consejo de Educación. Se le responde afirmativamente y la Consejera Ramos agrega que también dependen del Gobierno.

La Profesora Ramos aclara que las suplencias no pasan por Gestión Estratégica, que ésta se ocupa de los cargos vacantes.

Los Consejeros representantes docentes solicitan participar de todos los temas a los que los faculta el Estatuto Docente y la Constitución Provincial.

La Consejera Demarchi insiste en el cumplimiento de todos los plazos para la cobertura de cargos. La Profesora Ramos responde que se han extendido los mismos y agrega que la publicación del listado transitorio no es obligatoria y sí lo es la del definitivo y que el único instrumento valioso es la cédula de notificación ya que el sistema está saturado y por lo tanto los listados no son confiables. La Profesora Fratín habla del esfuerzo realizado para estas designaciones que serán seguida por otras dos.

La Consejera Calcagni pide que no se superpongan los actos públicos.

La Consejera Arce propone que se evite la superposición de envío de información de las P.O.F.. La Planta Orgánica de muchas escuelas dice, puede ser consultada ya desde la Autopista de la Información. La Profesora Fratín manifiesta la resistencia de algunos directivos de manejarse con la Autopista de la Información.

La Profesora Calcagni reclama mayor información de parte de los Equipos Operativos.

La Consejera Artaza solicita un organigrama para aclarar la situación de los diferentes órganos que conforman el Programa. La Prof. Fratín se compromete a facilitarlo en la próxima sesión. La docente solicita también una Mesa de Entradas para el Consejo.

La Profesora Fratín habla de la confianza mutua que debe reinar en el Consejo. Pone como ejemplo la resistencia a los equipos de mediación. La Consejera Artaza explica algunos de los motivos que provocan suspicacia en los docentes con respecto a temas relacionados con la reforma del Estatuto, por ejemplo que funcionarios del Programa Educación se manifiesten en contra de la cantidad de días de vacaciones, del quórum del Consejo o de las atribuciones de la Junta de Disciplina. La Consejera Valdivieso pide que toda la problemática llevada a la mesa de Consejo sea fundamentada y se mencione el origen de la información.

La Sra. Presidente dice que este Consejo parece preocupado esencialmente por los derechos docentes y que habría que tener en cuenta la tendencia internacional de los doscientos días de clase. Habría que pensar más en los alumnos, agrega. Al respecto la Docente Artaza pide que, en esa postura de privilegiar a los niños no se corte la Copa de Leche cuando las Cooperadoras no presentan en término los papeles requeridos.

El Profesor Cristín habla de la necesidad de un Proyecto Educativo. Propone asimismo se visite el “blog” que ha realizado.

La Licenciada Fratín habla de reformular la Escuela Pública, actualizarla de acuerdo a las nuevas necesidades. La Consejera Artaza le pregunta si se refiere a Escuelas Autogestionadas. La Presidente responde que ella apoya a estas últimas como una opción.

La Profesora Fratín dice que el conocimiento se renueva y que se debiera “revalidar nuestra condición docente”. A continuación da ejemplos de la práctica educativa de otros países.

El Profesor Cristín dice que anhela un gran debate para que haya equidad entre los niños que concurren a la Escuela Pública. Pide además la creación de un sitio, un foro de discusión informático.

Se dirimen los sitios de trabajo de los Consejeros docentes, como así también los insumos necesarios para su labor.

La Consejera Arce dice que el Consejo no debiera ocuparse de casos particulares para no burocratizar.

La Señora Presidente sugiere producir "Recomendaciones" sobre determinados temas.

La Consejera Artaza solicita que en cada sesión se otorgue a cada Consejero Regional algunos minutos para presentar la problemática de cada región.

Se propone como fecha de la próxima sesión el lunes veinte de marzo a las diez horas. En dicha reunión se trabajará según el siguiente Orden del Día: Lectura y firma del Acta anterior; Informe de cada una de las regiones; Elaboración del Reglamento Interno; Presentación de Organigrama; Consideración de propuestas para cobertura de suplencias cortas.

Siendo las doce y treinta horas se da por terminada la reunión

### ACTA Nº 3

En la ciudad de San Luis, departamento La Capital, provincia del mismo nombre, a veinte días del mes de marzo del año dos mil seis, siendo las diez horas se reúnen en sesión ordinaria en el Salón de Reuniones del Área Educativa en el tercer piso del edificio administrativo de Casa de Gobierno, los miembros del Consejo Provincial de Educación. Se encuentran presentes los docentes representantes de las seis regiones educativas: Martha Ofelia Demarchi, Graciela del Valle Artaza, Ramón Eriberto Lucero, Myriam Liliana Calcagni, Sandra Elizabeth Assat y Juana del Carmen Alcaraz; el representante de la entidad gremial: Alberto Christin Bouchet y los funcionarios: Carina Roxana Betina Arce, representante del Programa Capital Humano y Gestión Provisional; Silvana Alejandra García, representante del Ministerio de la Legalidad; Alicia Celia Fratin y Mónica Edith Ramos, representantes del Programa Educación y Diego Troentle, representante de Capacitación Docente. Se encuentran ausentes Elva Mabel Pedernera y María Isabel Valdivieso del Programa Educación y el Doctor Marcelo David Sosa, representante del Ministerio del Capital.

Se da lectura al Acta número dos. Los presentes toman conocimiento y, de conformidad firman al pie de la misma.

Dando cumplimiento al Orden del Día previsto, los Consejeros Regionales informan sobre la situación de sus respectivas regiones:

-Informe de la Región Uno: La docente Demarchi informa haber contribuido a solucionar el trámite de una colega que solicitaba cambio de turno bajo condiciones complicadas.

-Informe de la Región Dos: La Consejera Artaza da a conocer la preocupación de los docentes de su región por los siguientes temas: 1: Superpoderes de Supervisora: informa que la Supervisora integrante del Equipo Operativo de Transición Alicia Ventura ha realizado en la ciudad de Justo Daract traslados y reubicaciones sin intervención de Junta de Clasificaciones y que, interrogada por la Consejera manifestó que hacía esta gestión con la anuencia de la Profesora Mónica Ramos y del Dr. Sosa. La Consejera Ramos argumenta que se obró de tal modo por razones de tiempo pero que será la Junta de Clasificaciones quien decidirá finalmente sobre estos traslados que solo revisten carácter de provisorios. La Consejera Artaza pide que no se realicen más traslados y/o designaciones sin la participación de la Junta de Clasificaciones respetando el orden procedimental consignado en el Estatuto Docente.

2: Teniendo conocimiento que no todos los cargos directivos con mandato vencido están afectados por un Recurso de Amparo, la docente pide se viabilicen en forma inmediata las compulsas en aquellos establecimientos en donde no exista dicho impedimento.

3: Normativa para Junta de Clasificaciones: Considerando la cantidad de impugnaciones en los Actos Públicos y la falta de instrumento legal específico a ser utilizado por las Juntas de Clasificaciones y ante el recurso utilizado de reflotar antiguas normativas pide se revisen las mismas para constatar si son compatibles con el Estatuto Docente y así establecer si puede o no ser utilizada por las Tres Juntas. Pide asimismo la urgente constitución de la Comisión de Títulos prevista en el Estatuto. Informa que la Junta de Clasificaciones de EGB 3 de la Región Dos no tiene insumos, le acaban de retirar el apoyo administrativo y le han pedido la devolución de tres computadoras prestadas por el I.F.D.C.

4: Decreto 150: Manifiesta el repudio de los docentes de su región por esta norma y pide se mantenga la situación de no innovar hasta tanto, con posterioridad a los concursos de

directivos y supervisores, se constituya la Junta de Disciplina, según lo acordado con la Ministro Bartolucci ante veedores nacionales.

-Informa a continuación el representante gremial, Consejero Alberto Christin. Propone como temas a tratar los siguientes:

- 1.- Régimen de calificaciones: se observa, dice, malestar en las Escuelas por inexistencia de normativa clara en lo referente a la promoción del noveno año.
- 2.- Régimen de asistencia: el docente reclama una reglamentación provincial ya que en la actualidad se utiliza una normativa nacional.
- 3.- Refiere a la normativa para la selección de abanderados reclamando una norma provincial.
- 4.- Solicita se llame a paritarias a las organizaciones gremiales.
- 5.- Hace notar la necesidad del llamado a Concurso para Supervisores. Acompaña el perfil utilizado en la provincia de Chaco.
- 6.- Propone al Consejo que se expida sobre la contención pedagógica de niños con sobreedad.
- 7.- Reclama normativa para Educación Superior. Se le contesta que ese nivel no es competencia de este Consejo.
8. – Acompaña documento sobre rol docente.
- 9.- Solicita a la Presidencia del Consejo informe detallado sobre Planes Nacionales de Educación.

A continuación presenta su informe el Consejero de la Región III. Las escuelas de su región, dice, presentan problemática particular por las grandes distancias que las separan. Informa que en la Escuela Nº 422 hay problemas de infraestructura y que los pozos ciegos han colapsado. Que en la Escuela Hogar de Anchorena falta nombrar Directora. Que en la Escuela Nº 18 de La Maroma tienen problemas de infraestructura, falta personal docente y de maestranza y que no se cubren los cargos vacantes de Maestros Especiales.

Manifiesta el docente que en las Escuelas Hogar de acuerdo al personal que se dispone es el número de niños que se albergan. "Si La Maroma tuviera personal tendría más alumnos", agrega. La Licenciada Fratín le indica que el procedimiento es inverso, que primero debe hacer una pre-inscripción, un relevamiento, para luego solicitar más personal. El Consejero menciona el caso de un docente de dicha escuela que donó durante un tiempo su sueldo para construir el edificio escolar y, que temeroso por el posible cierre de la escuela desea presentarse ante este Consejo. La Profesora Ramos le informa que no se está tramitando el cierre sino la categorización y que debido a la irregularidad en una permuta se ha demorado el trámite. El Consejero agrega que esta escuela tiene desde el año dos mil una sola maestra. Manifiesta asimismo que los Hogares Escuela necesitan ropa de cama, ropa blanca y vajilla. La Consejera Arce le responde que de esos temas se ocupaba el Plan Social. La Profesora Fratín le informa que la vajilla se tramita por Escuela y Sociedad.

El Profesor Lucero manifiesta que la información no llega a tiempo a sus escuelas y que, por ejemplo, se enteraron de la fecha de inicio del ciclo lectivo por el diario. Pide también información sobre el destino de un molino que fue donado por una empresa holandesa de Córdoba gracias a la gestión del I.F.D.C de Villa Mercedes, a la Escuela 422. La Consejera Arce le pide presente documentación de lo verbalizado para facilitar la búsqueda.

El Consejero Regional agrega que en su región no existen problemas ni fricciones con los directivos de concurso a término (5096). Al respecto la Consejera Ramos dice que lo que se disponga debe ser de alcance provincial.

La Señora Presidente manifiesta que deben ponerse de acuerdo los docentes sobre este tema (directivos con mandato vencido). La Consejera Artaza opina: "Hay que cumplir lo que dice la Ley".

El Profesor Lucero dice que en su región necesitan grupos electrógenos y que no usan informática por falta de conocimiento. La Profesora Fratín contesta que se ha capacitado al respecto a toda la provincia. Lo ha realizado el equipo coordinado por el Profesor Luis Nievas. Dice el Profesor Lucero que en la Escuela 422 tenían cuatro P.C. y que le retiraron dos por orden de la Señora Mónica Ramos. Ésta niega haber dado la orden. La Profesora Fratín dice que no se deben sacar ni poner de este modo las computadoras. El docente exige respuesta. La Consejera García sugiere se dé curso a estos reclamos a través de notas.

La Consejera Arce exige mayor formalidad en los temas presentados; que se acompañen los nombres y apellidos de las personas involucradas y la documentación.

Volviendo al tema de normativa para Juntas de Clasificación la Consejera Ramos propone que se ponga plazo para la regularización de dicha normativa.

La Señora Presidente comenta que debe resultar muy difícil para los gremios ponerse de acuerdo (ante la inminencia de la entrevista con el Gobernador) ya que A.S.D.E. y U.T.E.P. firmaron acta-acuerdo con A.M.P.y.A., cuya Secretaria General pide derogación del Estatuto y que sean removidos Junta de Clasificación y Consejo. La Consejera Ramos adhiere. La Consejera Artaza pregunta sobre situación de la Señora Vilches dentro del sistema, sin obtener respuesta.

Presenta su informe la Consejera de la Región IV . Hace mención de las expectativas de los docentes de su región con respecto al Consejo de Educación. Manifiesta que ha recibido una nota enviada por padres solicitando designación de docentes. Asimismo hace mención de otra nota dirigida a ella y a la Consejera Assat, enviada por la Junta de Clasificaciones denunciando falta de mobiliario y el hecho de no haberse cumplido el acompañamiento pautado entre la Junta saliente y la entrante. Sólo un día, dice, estuvo la Señora Gabriela Flores asesorando a los ingresantes.

Pide que en el primer llamado a cobertura de cargos se ofrezcan los interinatos y vacantes.

La Consejera Ramos se compromete a asesorar a la Junta de esta región durante la próxima semana.

La Consejera Calcagni informa que en su región existen problemas de secciones y cursos superpoblados. Con respecto a los cargos de preceptores sugiere se los incluya a continuación de interinatos y suplencias de cargos docentes. La Profesora Ramos dice que se hizo normativa aparte por el perfil del preceptor. La Consejera Regional insiste en pedir reunión con los Equipos Operativos. Comenta inconvenientes surgidos a causa del uso de normativas paralelas (Resolución 321 y Resolución 343) para abordar el tema de la cantidad de materias no aprobadas que habilitan el paso a Polimodal. La Licenciada Fratín pide que se haga docencia para que los colegas usen la Autopista de la Información; en la página de información de la misma está la normativa en uso.

La Profesora Calcagni pide se nombre Maestros Especiales en una escuela de su región que cambió de categoría. Dice, además, haber tenido acceso a un proyecto de Reglamento General de Escuelas y que se debería pedir autorización a la comisión elaboradora para tratarlo.

La Presidente comunica que las Efemérides, que no figuran en el Calendario Escolar, salieron por Resolución Ministerial y se puede acceder a la misma por Internet. El Consejero Lucero dice que los Hogares Escuela piden Reglamento específico.

A continuación informa la Consejera de la Región V, Sandra Assat quien refuerza el pedido de las Consejeras que solicitan reunión con los Equipos Operativos. Informa que no todas las escuelas de su región tienen N.E.C. y que aún no ha tenido la posibilidad de visitar todos los establecimientos. Dice asimismo que los directivos de su región manifiestan deseos de compartir una jornada con el Consejo de Educación. Solicita se respete lo normado en el Estatuto sobre las funciones de este cuerpo: "No queremos ser figuras decorativas", dice. Informa sobre escuelas con problemas edilicios. Destaca el grave deterioro de un ala de la Escuela 114. Este gran sector está sin uso ya que significa un gran riesgo para docentes y alumnos. Denuncia asimismo hundimiento de pozos ciegos. A causa del estado del edificio se ha perdido matrícula, agrega. A continuación la Consejera reclama las Plantas Orgánicas Funcionales. La Consejera Ramos dice que se sigue trabajando en las mismas.

La Consejera Fratín analiza que sintetizando lo tratado en la sesión surgen dos temas: Infraestructura y Nombramientos.

Se conviene en traer para la próxima reunión borradores para el instrumento a usar para cubrir suplencias cortas y que con referencia a temas relacionados con infraestructura se priorizará de acuerdo a la gravedad del problema.

La Consejera Sandra Assat propone la creación de Comisiones en el Consejo para darle operatividad.

La Consejera Calcagni pide información sobre el monto de los salarios de los Consejeros Regionales. La Consejera Arce se compromete a hablar con los liquidadores y a informar.

La Consejera de la Región VI, Juana Alcaráz informa que ha estado trabajando con la Consejera Demarchi (Región I) sobre el Reglamento Interno. Manifiesta su desconformidad porque no se hace partícipe a los Consejeros Regionales de lo que les compete por Ley. En su caso personal cree que es más beneficioso permanecer en San Luis, al menos tres días por semana. Agrega que, falta de respuestas, no ha querido tener demasiado contacto con las escuelas de su región.

Volviendo al caso Justo Daract y al accionar de la Señora Alicia Ventura, la Profesora Fratín dice que es función de los Equipos Operativos el informar, asesorar y servir de nexos. Que lo

realizado ha servido para destrabar el sistema; y con respecto a la figura de la Supervisora de Transición agrega: "Acá no hay nadie que compre la confianza de nadie".

La Profesora Ramos quiere consignar con respecto a quejas de la Consejera de la Región VI sobre designaciones mal hechas, que en la Escuela 259 de Leandro Alem se ha otorgado un cargo de Educación Física y en el próximo Acto Público se ofrecerá uno de Música.

La Presidente informa que en la próxima sesión pondrá a consideración del Consejo una normativa para disminuir la repitencia. Pide para este tema el primer orden para la próxima reunión. La Consejera Ramos recuerda que quedó pendiente el tema de Cobertura de Suplencias Cortas. La Consejera Artaza manifiesta que se ha sondeado la postura de los docentes y que existen ideas para trabajarlas en comisión. La Consejera Calcagni refuerza su preocupación ya manifestada sobre cursos superpoblados. La Consejera Fratín le responde que hay soluciones alternativas que podemos poner a consideración. El niño que fracasa, dice, termina abandonando el sistema. Debemos asumir responsabilidades. La Consejera Arce propone: "Reunirnos más seguido para una mayor operatividad". La Consejera Demarchi cuestiona el hecho de que los Consejeros representantes del Gobierno no tengan dedicación exclusiva.

La Consejera Fratín dice que, si bien necesitamos datos de la realidad, no es conveniente hablar en las sesiones sobre particularidades; que se deben canalizar los reclamos por el organismo que corresponda.

La Consejera Assat propone que cuando se conformen las comisiones, éstas tengan tiempo de despacho.

La Consejera Arce advierte sobre la urgencia del Reglamento Interno.

La Consejera Presidente informa que U.D.A. presentó un proyecto sobre Hogares Escuela; que se pasó a Fortalecimiento y Actuación Curricular y se hicieron correcciones. Este proyecto será sometido a análisis en el Consejo.

Se especula sobre las posibles comisiones a crear: - De cargos y designaciones; - De educación y de Infraestructura y Equipamiento. Además podrían crearse comisiones Ad-hoc para problemáticas eventuales.

La Consejera Fratín solicita a la Consejera Secretaria que tipee las actas, las pase a un diskette y se las entregue a los señores Bastías o Muñóz para que sean publicadas.

Asimismo hace entrega a Secretaría de un organigrama realizado por ella en forma manuscrita.

La Profesora Ramos vuelve sobre el caso de las designaciones y traslados en Justo Daract. Manifiesta que el año pasado se produjo en esa ciudad una situación particular. Que la falta de matrícula en las Escuelas 11 y 429 dieron lugar a la necesidad de traslados y reubicaciones, obstaculizados por un Recurso de Amparo. Que mientras tanto el Colegio 21 aumentó su matrícula. Que este año un grupo de profesores "voluntariamente" se reubican en este Colegio. Que la Señora Alicia Ventura elabora una propuesta con firma y aval de los docentes y luego la misma ingresará a Junta de Clasificaciones, antes de las designaciones. "Se trata de evitar la disponibilidad", agrega. La Consejera Artaza argumenta que aún los traslados provisorios deben ser dispuestos por la Junta de Clasificaciones según reza el Estatuto y que no son atribuciones del Equipo Operativo y que, aunque ahora las designaciones pasen por la Junta, los docentes se encuentran trasladados de hecho, aún siendo estas reubicaciones transitorias. La Consejera Regional pide se abstengan en el futuro de obrar desconociendo la letra del Estatuto y las Juntas de Clasificación electas.

La Consejera Ramos informa que en el transcurso de la presente semana se reunirá en Villa Mercedes con Profesores Itinerantes. La Consejera Artaza pide ser admitida en la reunión.

La Consejera Demarchi dice que la Junta Electoral pide se le otorgue puntaje por el trabajo realizado. Agrega que la grilla no lo contempla. La Consejera Calcagni manifiesta la necesidad de un proyecto para la valoración de integrantes de Juntas y Consejo. La Consejera de la Región II dice que los docentes que participaron de la Reglamentación del Estatuto tampoco recibieron ningún tipo de reconocimiento.

Se informa que el segundo llamado para la cobertura de cargos está firmado por los miembros salientes de la Junta de Clasificaciones y que luego se agregaron otros cargos.

Se determina como fecha para la próxima sesión el día lunes veintisiete de marzo de dos mil seis, en donde se trabajará según el siguiente Orden del Día: a) Lectura y firma del acta anterior; b) Repitencia; c) Informe de las regiones; d) Reglamento Interno; e) Cobertura de suplencias cortas y f) Rol de docentes, directivos y supervisores.

Siendo las trece y treinta horas, se da por terminada la reunión.

Otro si digo: Se hace constar por la presente que, habiendo recibido este Consejo un proyecto de normativa para hogares escuela, el Consejero Lucero pide y se le hace entrega del mismo para su análisis. Luego será remitido a la Comisión correspondiente.